No. S-2026 **ASJUR REGI3**

Pereira 22 de julio de 2026

Señor Mayor
JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Pereira

ASUNTO: informe de incumplimiento del contrato No. **86-8-20097-26**

En mi calidad de supervisor del contrato del asunto, me permito informar la situación que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista, así:

No. Comunicación oficial de nombramiento Nro.GS-2026-009200-REGI3

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS Y ELEMENTOS COSMÉTICOS AUTORIZADOS POR EL GRUPO (EIPS) Y EL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS EN LOS BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA. CALDAS Y QUINDÍO. PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Contratista: SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.049.143-1

1. PRÓRROGA No.	**2. ACLARATORIO No.**	**3. MODIFICATORIO No.**	**4. OTROS**
INCIO: N/A TÉRMINO:	FECHA: N/A	FECHA: N/A	FECHA: N/A

Valor Contrato: $350.000.000,00

Fecha de inicio: 28/05/2026 Fecha Terminación: 31/08/2026.
Número acta de inicio: _____ Fecha: 28/05/2026
Fecha de aprobación Póliza: 26/05/2026

Número de acta de suspensión (cuando aplique) _____
Fecha inicio DD/MM/AAAA.
Fecha terminación: DD/MM/AAAA.

Relacionar las actas de inicio y/o suspensión, de acuerdo con las veces en que se haya generado este hecho.

1. **INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.**

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capitulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

El día viernes 12 de junio de 2026 a las 3:42 p. m., mediante correo electrónico sertec@solucioneshospitalariaseu.com, se solicitó al contratista **SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE LA COSTA S.A.S.** el suministro de insumos destinados a la Unidad Prestadora de Salud **(Risaralda, Caldas o Quindío).**

De acuerdo con el contrato en **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES – CAPACIDAD OPERATIVA,** el contratista se obligó a realizar la entrega en un plazo máximo de **cinco (05) días calendario** posteriores a la coordinación, venciendo el término el día viernes 18 de junio de 2026 a las 03:42 p.m.

Dicho pedido a las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, Quindío y Caldas de manera incompleta a fecha de hoy 22 de julio hogaño, registrando un retraso total de **34** días calendario. Afectando así los beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3; así mismo incrementando el incide de incidentes de desacatos, acciones judiciales donde es indebido teniendo en cuenta que se cuenta con contrato vigente.

vie 12/06/2026 3:42 p. m.

DERIS RASE3-ASJ

RV: Pedido insumos fallos de tutela

Para sertec@solucioneshospitalariaseu.com

SOLUCIONES HOSPITALARIAS 2026 TUTELAS.xlsx
29 KB

Señor
SOLUCIONES HOSPITALARIAS

Cordialmente me permito enviar solicitud de pedido.

Atentamente,

Patrullero
YEINER ANDRES ROMAN GIRALDO
Sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Comunicación oficial Nro.GS-2026-012427-REGI3
- Informe supervisión Nro. GS-2026-012441-REGI3

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

- De acuerdo con el contrato en **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES – CAPACIDAD OPERATIVA,** el contratista se obligó a realizar la entrega en un plazo máximo de **cinco (05) días calendario** posteriores a la coordinación

Nota: el trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no, lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos.

Atentamente,

PT Yeiner Andrés Román Giraldo
Supervisor Contrato Nro. 86-8-20097-26